

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, de 19 de mayo de 2016, se adjudicó el contrato especial para la prestación del servicio de “Escuela Municipal de Música y Danza de Cobeña”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 4/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-cobena.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial de servicios.
 - b) Descripción: Escuela Municipal de Música y Danza de Cobeña.
 - c) CPV: 80000000-4 Servicios de enseñanza y formación.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de abril de 2.016, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 231.506 euros (exento de IVA), incluido posibles prórrogas y modificaciones.
5. Cuotas a abonar por los asistentes:

CONCEPTO	DURACIÓN MÍNIMA SEMANAL	TARIFAS MÁXIMAS
Matrícula por curso		5,00 €
Música y Movimiento	120 minutos	25,00 €/mes
Formación Musical Complementaria	120 minutos	25,00 €/mes
Formación Instrumental Individual	45 minutos	80,00 €/mes
Formación Instrumental 2 alumnos	60 minutos	55,00 €/mes
Formación Instrumental 3 alumnos	60 minutos	45,00 €/mes
Bailes de salón	120 minutos	25,00 €/mes
Danza y otras	120 minutos	25,00 €/mes
Teatro Musical	60 minutos	25,00 €/mes
Agrupaciones vocales e instrumentales de alumnos matriculados	120 minutos	0,00 €/mes
Agrupaciones vocales e instrumentales de alumnos no matriculados	120 minutos	5,00 €/mes

Descuentos:

Descuento por familia numerosa o por más de un miembro familiar matriculado en todos los conceptos	40 %
Descuento por desempleado en todos los conceptos	25 %

Dichas cuotas no podrán ser modificadas.

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2016.
 - c) Contratista: “Educa Alirsa, Sociedad Limitada”, CIF número B-87055554.

En Cobeña, a 7 de junio de 2016.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/21.461/16)

